

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 18 de octubre de 2023.

A Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo con garantía real instaurado por Luis Fernando Rojas Sanchez en contra de Hernan Josue Castillo Salgado.

Informandole que esta para resolver recurso de apelacion de sentencia.

Así mismo, le informo que el presente proceso fue, remitido por el extinto Juzgado Segundo Civil del Circuito, hoy Juzgado Primero Laboral del Circuito de La Dorada, Caldas, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA22-12028 de 19/12/2022 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Esta admitido el recurso y se concedió el termino para sustentarlo.

Sírvase Proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo con garantía real

Rad. No. 17380 40 89 003 2022 00172 02

AVOCA CONOCIMIENTO REQUIERE PARTE PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PCSA22-18028 de 2022, **SE AVOCA** el conocimiento del presente asunto.

En firme el mismo, se adoptara la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

